

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión extraordinaria urgente y semipresencial/telemática celebrada el día 13 de noviembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

4º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA nº 27/2020 (EXPTE. MOAD 2020/PES_01/018335)

Dada cuenta de las peticiones realizadas por las distintas Delegaciones referentes a la modificación de créditos del presupuesto 2020, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, vistas las observaciones elevadas por la Intervención General, a través del presente el Sr. Diputado Delegado de Economía y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación provincial la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 27/2020, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS			
CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios		
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales	2.991.777,11	
7	Transferencias de capital	11.000.000,00	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
TOTAL ESTADO GASTOS		13.991.777,11	0,00

ESTADO DE INGRESOS			
CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros	13.991.777,11	
9	Pasivos financieros		
TOTAL ESTADO INGRESOS		13.991.777,11	0,00

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 247558 E-mail:secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7G6GKSLAG4J3J3S5WM74ZEKU	Fecha	16/11/2020 09:06:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7G6GKSLAG4J3J3S5WM74ZEKU	Página	1/2



SEGUNDO.- Declarar la ejecutividad inmediata del expediente conforme lo dispuesto en el art. 177.6 del TRLRHL.

TERCERO.- Que se continúe el expediente a efectos de las posibles reclamaciones que se pudieran producir, debiendo tener en cuenta que deberán sustanciarse en el plazo de ocho días desde su presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

*Se hace constar que a instancia de la Diputada del Grupo Político Vox, se ha rectificado el error material de hecho en la Propuesta del Diputado de Economía y Patrimonio, en el Estado de Gastos, Op. de capital, Inversiones reales, donde aparecía 2.911.777,11, en lugar de **2.991,777,11.***

...///...

Tras la deliberación, sometida la Propuesta a votación por la Presidencia, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

(Votan telemáticamente D. Pedro Fernández Peñalver, D^a Olvido de la Rosa Baena, D^a Adela María Álvarez López, D^a M^a Ángeles Blanco López, D^a M^a del Carmen Fernández Fernández, D. José García Giralte, D^a Mercedes Garzón Ruiz, D. Francisco Manuel Guirado Izquierdo, D. José Enrique Medina Ramírez y D^a Ana Muñoz Arquelladas del PSOE. D^a M^a Angustias Cámara García D. Antonio Narváez Morente, D. Joaquín Ordóñez Gámez y D. Salustiano Ureña García, del PP. D. Francisco José Martín Heredia, de CIUDADANOS y D^a M^a Carmen Pérez Rodríguez de Izquierda Unida.)

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

SR. DIPUTADO DELEGADO DE ECONOMÍA Y PATRIMONIO

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 247558 E-mail:secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7G6GKSLAG4J3J3S5WM74ZEKU	Fecha	16/11/2020 09:06:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7G6GKSLAG4J3J3S5WM74ZEKU	Página	2/2

